

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

7955 *Resolución de 10 de abril de 2025, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 10 de febrero de 2025, de la Subsecretaría.*

Por Resolución de 10 de febrero de 2025 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero) se anunciaron para su cobertura por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.

Prevía la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 263.5 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por la Ley Orgánica 2/2009, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, dispongo:

Primero.

Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Tercero.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma donde tenga su domicilio, a elección del interesado, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de abril de 2025.—El Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía, Pedro Fernández Peñálver.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Núm. orden: 1 Código Puesto: 5224377. Puesto: Delegación del Gobierno en Andalucía. Subdelegación del Gobierno en Granada. Dependencia Provincial del Área de Trabajo e Inmigración. Oficina de Extranjería en Granada. Jefe/ Jefa de Oficina de Extranjería (FC1). Nivel: 26. C.E.: 12.659,08. Localidad: Granada. Ad.: A6. Gr.: A1/A2.

Datos personales:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática. Delegación del Gobierno en Andalucía. Subdelegación del Gobierno en Granada. Dependencia Provincial del Área de Trabajo e Inmigración. Oficina de Extranjería en Granada. Nivel: 24. Apellidos y nombre: Romero Quesada, Juan Claudio. NRP: ***6709*57. Grupo: A2. Cuerpo o Escala: A1122. Situación: Activo.